



Bella Vista, 27 de Enero de 2026.-

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de comunicar que la Municipalidad de Bella Vista Itapúa, dió cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7389/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 “*Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay*” la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 diciembre “*Por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 7389/24*” y Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025 “*Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública*” y demás disposiciones legales vinculantes.-

Por tal motivo, se eleva el **PATIP 2026** (Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública Institucional) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, dentro del plazo establecido para el efecto. El documento fue redactado conforme a la metodología de trabajo recomendada. -

Sin otro particular, dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo, con nuestra más alta y distinguida consideración. -



Prof. Lidia Margarita Melgarejo.
Secretaria General.



Don Euclides De Godois.
Intendente Municipal.



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una columbre, arraigada en la cultura de un pueblo...



Juntos en Acción





RESOLUCIÓN N° 7810 /2026.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA".-----

Bella Vista, 27 de Enero de 2026.-

VISTO: La Ley N° 7389/2024 "Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay", la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 7389/24", y la Resolución CRG N° 445 de fecha 17 de junio de 2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del plan anual de transparencia e integridad pública".-----

CONSIDERANDO: Que, por Decreto del P.E N° 4458/2020 de fecha 9 de diciembre del 2020 se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021 — 2025).-----
Que, por Decreto del P.E N° 4900/2016 de fecha 15 de febrero del 2016 se aprueba el Plan Nacional de Prevención de la Corrupción.-----
Que, la Ley N° 7389/2024 de fecha 03 de diciembre del 2024 establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay, la Resolución CGR N° 1306/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/2024, y la Resolución CGR N° 445/2025 que aprueba los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública.-----
Que, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción solicitó la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento de la normativa legal y la metodología indicada por el órgano rector.-----

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la corrupción de la Republica del Paraguay, la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 de diciembre de 2024 por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 7389/24, y la Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025 por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública. Se adjunta el Anexo I - Matriz PATIP que forma parte de la presente Resolución.-----



[Signature]
Pro. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...



[Signature]
Eduardo Estigarribia
Intendente Municipal
Bella Vista
En Acción





Art. 2º: Publicar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de la Bella Vista, Itapúa, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en la fuente de información requerida en el marco legal para su acceso al público.-----

Art. 3º: Establecer que de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa, deberá presentar los informes del avance de cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de manera cuatrimestral, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.-----

Art. 4º: Establecer que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, será el área responsable del proceso para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en conjunto con el Equipo MECIP, y la encargada de emitir las directivas necesarias para el cumplimiento del cometido.-----

Art. 5º: Encargar al Nivel Directivo, funcionarios públicos y todo el personal dependiente de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa, de los distintos niveles de responsabilidad, a realizar los trabajos requeridos para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública institucional.-----

Art. 6º: Encargar a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, de la correcta provisión de recursos necesarios durante el ejercicio 2026 conforme a la disponibilidad presupuestaria, para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.-----

Art. 7º: Comunicar a quienes corresponda y cumplir archivar.-----


[Handwritten Signature]
Raúl Edilia Margarita Melgarejo
Secretaria General


[Handwritten Signature]
Don Euclides De Godois
Intendente Municipal



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...





MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY



Juntos
en Acción



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2026

COMPONENTE:

Acceso a la Información Pública

METAS:

Garantizar para la ciudadanía en general, la disponibilidad permanente, actualizada, clara, gratuita y en los plazos legales, de toda la información pública que obra en la Municipalidad.-

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Carga mensual y actualizada de los datos exigidos para el cumplimiento de la Ley 5282/2014 y Ley N° 5189/2014.-	21 informes publicados en la Ley 5189/2014 y 17 informes publicados en Ley N° 5282/2014.-	Exp. CGR mensuales de los Informes publicados en la Página Web https://bellavista.gov.py , dentro de la pestaña "Transparencia Ley N° 5189/2014" y "Ley 5282/2014"	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Seguimiento de solicitudes y carga de información en el Portal de Acceso a la Información Pública.-	1 pedido mensual de Información Pública a través del PUIP.-	Informe mensual detallado sobre los pedidos y respuestas.-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Poner a conocimiento de los funcionarios municipales los mecanismos de Acceso a la Información Pública.-	Capacitación a los 13 encargados de áreas municipales, como agentes multiplicadores a sus funcionarios respectivos.-	Lista de asistencia, acta de reuniones de capacitaciones, materiales de capacitación.-			x									
Recepción a través de mesa de entrada institucional sobre pedidos de información pública.-	Cantidad de solicitudes de información recepcionadas.-	Informe mensual detallado sobre los pedidos y respuestas.-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:

No Aplica

Firma de funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma Johanna Armoa
C. I. N°: 3.602.483
Fecha: 27/01/2026



MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY



Juntos
en Acción



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2026

COMPONENTE:

Participación Ciudadana.-

METAS:	Promover la participación efectiva de la sociedad en los procesos de elaboración de políticas públicas que fomenten la transparencia y la integridad en la gestión municipal.-													
	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026										
Enero				Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación sistemática de información pública institucional que sea de fácil comprensión para la ciudadanía.-	20 Informaciones mensuales publicadas en la Página Web y redes sociales institucionales.-	Publicaciones realizadas en la Página Web https://bellavista.gov.py , Facebook: https://www.facebook.com/share/1BTWMMKBaw/ , e Instagram: https://www.instagram.com/muni_bellavista?igsh=MTVjNTE5Y3d0MzllNQ==	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gestionar medios para el contacto y sugerencias entre los ciudadanos y la Municipalidad.-	Disponer de un buzón a la vista del público, socialización de un Link de consultas o sugerencias en las redes sociales institucionales.-	Cantidad de consultas ciudadanas ingresadas y procesadas en los medios propuestos, en la Página Web https://bellavista.gov.py , Facebook: https://www.facebook.com/share/1BTWMMKBaw/ , e Instagram: https://www.instagram.com/muni_bellavista?igsh=MTVjNTE5Y3d0MzllNQ==	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Campañas de concienciación a la Ciudadanía	1 evento mensual realizado, alcance de las campañas.-	Fotos, listas de asistencia, materiales de difusión.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Establecer espacios y modalidades de participación ciudadana efectiva, que permitan la interacción entre la Municipalidad y la ciudadanía.-	Realización de 1 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.-	Registros fotográficos, planilla de asistencia.-			x									

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclamación de Firma: Johanna Armoa
C. I. N°: 3.602.483
Fecha: 27/01/2026



MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY



**Juntos
en Acción**



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2026

COMPONENTE: Gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública.

METAS:

Identificar las debilidades institucionales y prever la ocurrencia de hechos de corrupción que puedan afectar el cumplimiento íntegro de los propositos establecidos.-

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realización de seguimiento de riesgos encontrados en las dependencias municipales.-	4 dependencias con riesgos altos con controles mensuales.-	Informes de controles realizados.-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración y aprobación de mapa de riesgos Institucional.-	Porcentaje de la actividad desarrollada.-	Documento administrativo de aprobación del mapa de riesgos Institucional.-				x	x	x						
Planificar las acciones a desarrollar para mitigar los riesgos que puedan afectar a la integridad pública.-	Porcentaje de la actividad desarrollada.-	Guía de acción para el tratamiento de riesgos Institucionales encontrados.-								x	x	x		
Evaluación de los riesgos Institucionales.-	Porcentaje de la actividad desarrollada.-	Documento administrativo de actualización del mapa de riesgos Institucional.-											x	x

OBSERVACIONES:

Firma de funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma Johanna Armoa
C. I. N°: 3.602.483
Fecha: 27/01/2026



MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY



Juntos
en Acción



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2026

COMPONENTE: Integridad y Ética Pública.-

METAS:

Desarrollar políticas públicas y lineamientos que permitan implementar las prácticas de integridad y la ética pública, orientadas a la satisfacción ciudadana.-

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Creación del Comité de Ética	Porcentaje de la actividad desarrollada.-	Actas, Resoluciones .-				x	x	x	x					
Socialización e internalización del Código de Ética Institucional.-	4 jornadas de socialización sobre el Código de Ética.-	Registros fotográficos, memorandos, resoluciones, informes, lista de asistencia .-								x	x	x	x	
Socialización e internalización del Código de Buen Gobierno en la institución, que establezca principios y valores que rijan en las acciones y decisiones de las máximas autoridades.-	3 jornadas de socialización sobre el Código de Buen Gobierno.-	Registros fotográficos, memorandos, resoluciones, informes, lista de asistencia .-											x	x
Socialización e internalización de los principios y valores éticos institucionales.-	2 Jornadas de socialización sobre Principios y valores éticos.-	Publicaciones en la Página web institucional, redes sociales institucionales, cartelera, lista de asistencia .-			x									x

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Johanna Armoa
C. I. N°: 3.602.483
Fecha: 27/01/2026



MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY



Juntos
en Acción



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2026

COMPONENTE: Iniciativas adicionales en Integridad.-

METAS:

Elaborar planes y proyectos institucionales que contribuyan a prevenir la corrupción y promover la transparencia .-

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Transparencia en las compras o licitaciones públicas que aseguren la publicación de información sobre contratos y proveedores, realizadas con fondos estatales y genuinos .-	2 contratos celebrados mensualmente, con detalles de proveedores adjudicados .-	Publicaciones en la página web y redes sociales municipales.-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Publicaciones mensuales de los montos recibidos y ejecutados de fondos estatales y genuinos .-	1 resumen de ingresos y gastos percibidos de manera mensual, diferenciando los estatales de los genuinos .-	Publicaciones en la página web y redes sociales municipales.-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Activar la sección de "Transparencia Activa"	Acceso Público a 1 acta de sesiones, 1 resolución y 1 ordenanza de manera mensual.-	Publicaciones en la página web y redes sociales municipales.-			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Beneficiarse del uso de la tecnología, que permita la transparencia (TIC).-	Publicación de contacto institucional de funcionario a cargo .-	Publicaciones en la página web y redes sociales municipales.-											x	x

OBSERVACIONES:

Firma de funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Johanna Armoa
C. I. N°: 3.602.483
Fecha: 27/01/2026